



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2023-34392044-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-41022267-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Expediente Electrónico EX-2023-34392044-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-41022267-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 333-GCABA-SSAPAC-23 se llamó a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Médico/a de Planta con Especialidad en PSQUIATRÍA, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 24 (AP Hospital Gral de Agudos Dr Parmenio Piñero) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que por Resolución 350-GCABA-SSAPAC-23 se modificó el art 1º de la Resolución Nro. 2023-333-GCABA-SSAPAC ampliando a DOS (2) cargos de Médico/a de Planta con Especialidad en PSQUIATRÍA, con 30hs. semanales de labor, para prestar servicios en el CESAC 24 y CESAC 14 (AP Hospital Gral de Agudos Dr Parmenio Piñero). Asimismo se modificó el art. 5º de dicha Resolución estableciendo la nómina del jurado que fuera sorteado nuevamente según las pautas del Acta Paritaria N° 3/23;

Que no habiéndose presentado aún ningún profesional para cubrir dicho cargo, en atención a la citada Resolución, y en virtud de la vacante mencionada y que resulta necesario e imprescindible contar con el profesional que desempeñe ese cargo se modifica parcialmente el art. 2º de la RESOL-2023-333-GCABA-SSAPAC extendiéndose el plazo de inscripción hasta el día 11/12/2023;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°. – Modifíquese el art. 2° de la RESOLUCIÓN N° 2023-333-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Médico/a de Planta

Profesión: Médico/a

Especialidad: PSQUIATRÍA

Organizativa de destino:

CESAC 24 (AP Hospital Gral de Agudos Dr Parmenio Piñero)

CESAC 14 (AP Hospital Gral de Agudos Dr Parmenio Piñero)

Régimen horario: 30hs. semanales de labor.

Fecha de apertura inscripción: 22/11/2023

Cierre de inscripción: 11/12/2023

Lugar de Inscripción: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, sita en Av. Rivadavia 524 3° piso Of 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 9:30 a 14:30 hs.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información general en la página web).

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-